

Bases legales de participación

Selección de 100 testers-Nuevo lanzamiento de Weleda

1. Organización y objeto.

City Confidential, S.L., con NIF B87569406 y domicilio en calle Hortaleza, 108, 28004 Madrid (en adelante, “City”), organiza a través de Secret B Society esta acción en colaboración con Weleda, S.A.U. (en adelante, “Weleda”).

La acción tiene por objeto seleccionar a 100 personas para probar una unidad de un nuevo producto cosmético facial de Weleda, en su tamaño comercial, y aportar una valoración sincera de su experiencia.

Se trata de una selección por adecuación al perfil de la prueba, sin sorteo aleatorio. El lanzamiento público está previsto para el 1 de octubre de 2026. El acceso anticipado al producto queda sujeto al compromiso de confidencialidad de estas bases.

2. Ámbito y requisitos de participación.

Podrán participar las personas físicas mayores de edad en la fecha de inscripción, residentes y con dirección de entrega en España peninsular o las Islas Baleares.

Para participar es necesario cumplimentar el formulario de forma veraz, aceptar estas bases y, si la participante resulta seleccionada, realizar la prueba y enviar la valoración en los términos previstos. Se admite una participación por persona y hogar.

La participación está reservada a miembros de Secret B Society. Podrán participar tanto quienes ya pertenezcan a la comunidad como quienes se incorporen a ella a través de la opción habilitada en el formulario de participación.

El alta en Secret B Society es gratuita e incluye la recepción de su newsletter semanal, en los términos informados al solicitar la incorporación. Las personas suscritas podrán darse de baja en cualquier momento.

3. Plazo de participación y selección.

El periodo de participación comenzará el 9 de septiembre de 2026 y finalizará el 13 de septiembre de 2026 a las 23:59 h. La selección de las participantes se realizará el 14 de septiembre de 2026.

4. Inscripción y selección.

La inscripción se realizará cumplimentando el formulario habilitado para esta acción dentro del plazo de participación y aceptando las presentes bases.

City revisará las solicitudes y seleccionará a 100 participantes atendiendo a la adecuación de su perfil al producto, teniendo en cuenta la edad y las principales preocupaciones cosméticas declaradas en el formulario, como las arrugas, la pérdida de firmeza o la falta de luminosidad.

La selección se comunicará individualmente por correo electrónico. Podrán designarse suplentes para cubrir las plazas de quienes renuncien o no puedan participar.

5. Producto y condiciones de entrega.

El PVP previsto es de 35,95 euros por unidad. La participación, el producto y su envío no tienen coste ni exigen compra alguna. No existe remuneración económica ni canje por dinero.

Cada participante seleccionada recibirá una unidad del producto. Weleda gestionará el envío al domicilio facilitado, directamente o mediante sus proveedores de logística. Las incidencias de la acción podrán comunicarse a info@city-confidential.com.

El producto se facilita para el uso personal de la tester. Se entregará con su identificación, etiquetado e información de uso y seguridad correspondientes.

Weleda deberá garantizar que el producto cumple los requisitos aplicables para su suministro y uso por las participantes, aunque su lanzamiento comercial al público se anuncie para una fecha posterior.

El producto deberá utilizarse conforme a las instrucciones y precauciones indicadas por Weleda. Su entrega gratuita no limita los derechos de las participantes ni las responsabilidades legalmente exigibles a cada entidad.

6. Confidencialidad hasta el lanzamiento.

Desde que acceda a información no pública o reciba el producto, la participante se compromete a mantener su confidencialidad hasta la fecha de lanzamiento del producto, fijada para el 1 de octubre de 2026.

La reserva comprende la identidad y presentación del producto que todavía no se hayan hecho públicas lícitamente, sus envases, materiales, instrucciones de campaña, fotografías, vídeos y las experiencias o valoraciones obtenidas durante la prueba. No podrá publicarlos ni comunicarlos a terceros, en redes sociales, blogs, plataformas de reseñas, medios, servicios de mensajería (incluidos grupos privados) u otros canales. Tampoco podrá publicar imágenes o vídeos de la apertura del paquete y de su contenido, retransmitir la recepción ni facilitar el producto a terceros antes de finalizar ese plazo.

La participante guardará el producto y los materiales con un cuidado razonable para evitar su difusión no autorizada y avisará a City si detecta una publicación o comunicación accidental, colaborando en su retirada cuando sea posible.

La obligación no se extiende a información que ya fuera pública de forma lícita, que la participante conociera legítimamente sin deber de reserva o cuya difusión autorice previamente Weleda por escrito. En particular, la información que City o Weleda hayan difundido públicamente de forma autorizada en la convocatoria no se convertirá en secreta por la aceptación de estas bases.

La confidencialidad no impide comunicar información necesaria a profesionales sanitarios o autoridades sujetos a deber de secreto, cumplir una obligación legal, informar de un problema de seguridad o ejercitar derechos y reclamaciones. En tales casos, se limitará la comunicación a lo necesario, sin obstaculizar la asistencia sanitaria o la actuación de las autoridades.

La obligación de confidencialidad se mantendrá hasta el 1 de octubre de 2026, salvo que Weleda autorice por escrito la difusión con anterioridad.

El incumplimiento del compromiso de confidencialidad podrá dar lugar a la exclusión motivada de la acción y a las responsabilidades que legalmente correspondan.

7. Valoración de la experiencia.

La participante se compromete a probar el producto durante 10 días, siguiendo sus instrucciones, y a enviar a City una valoración escrita sincera, favorable o desfavorable, mediante un cuestionario de Typeform que se enviará mediante correo electrónico dentro del plazo o fecha límite. El periodo de prueba se contará desde la recepción efectiva del producto.

8. Publicación y utilización de opiniones.

City podrá publicar las valoraciones escritas en la sección de reviews de su web y en sus perfiles de redes sociales, y Weleda en su web, siempre que la participante lo haya autorizado expresamente en el formulario. La publicación en otros canales o en páginas de terceros requerirá que esos usos se concreten y queden cubiertos por una autorización específica.

La publicación se realizará a partir de la fecha de lanzamiento del producto y respetará el sentido de la opinión expresada. La autorización para utilizar la valoración escrita no comprende el uso de la imagen o la voz de la participante.

El consentimiento podrá retirarse en cualquier momento a través de los contactos indicados en el apartado de protección de datos, sin afectar a la licitud del tratamiento realizado anteriormente.

Las valoraciones publicadas deberán reflejar la experiencia real e indicar que el producto se recibió gratuitamente para probarlo. No se exigirá una opinión positiva. Podrá publicarse una selección de las valoraciones, sin alterar su sentido ni presentar esa selección de forma engañosa como representativa de todas las opiniones recibidas.

9. Protección de datos personales.

City Confidential, S.L., con NIF B87569406 y domicilio en calle Hortaleza, 108, 28004 Madrid, y Weleda, S.A.U., con NIF A78628195 y domicilio en calle Manuel Tovar, 3, 2.º, 28034 Madrid, actúan como corresponsables del tratamiento en la gestión conjunta de esta acción: inscripción, selección, coordinación de la entrega del producto y recogida y comunicación de las valoraciones de la prueba.

City gestiona el formulario, decide la selección final, contacta con las participantes y recoge sus valoraciones. Weleda interviene en la definición del perfil al que se dirige la prueba, organiza los envíos y recibe los resultados. City atenderá inicialmente las consultas y solicitudes sobre la gestión común de la acción, sin perjuicio de que las participantes puedan dirigirse a cualquiera de las dos entidades y ejercitar sus derechos frente a ambas.

City es responsable independiente de la gestión de Secret B Society y de su newsletter. Cada entidad es responsable de las publicaciones de reseñas que decida realizar en sus propios canales, dentro de la autorización otorgada por la participante. La participación no supone la suscripción a comunicaciones comerciales de Weleda ni autoriza la reutilización de los datos para otras campañas.

Datos tratados y procedencia.

Se tratarán los datos que la participante facilite en los formularios de inscripción y valoración: nombre, apellidos, correo electrónico, edad y fecha de nacimiento, tipo de piel, preocupación cosmética, dirección, provincia y teléfono, así como la opinión sobre el producto y su puntuación de una a cinco estrellas. También se tratarán las aceptaciones, autorizaciones y comunicaciones relativas a la acción. Weleda recibirá de City únicamente los datos indicados a continuación para cada finalidad.

Bases jurídicas y carácter necesario de los datos.

La gestión de la solicitud, la selección, la entrega del producto y la recogida de la valoración necesaria para la prueba se basan en la ejecución de la relación de participación regulada por estas bases, conforme al artículo 6.1.b) del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD). Los datos necesarios para estas gestiones deberán facilitarse para poder participar. City valorará la adecuación del perfil al producto mediante una selección con intervención humana.

La suscripción a la newsletter y la difusión promocional de reseñas identificables se basan en los consentimientos otorgados para cada finalidad, conforme al artículo 6.1.a) del RGPD. La aceptación de las bases no sustituye a esas autorizaciones. Se tratarán los datos necesarios para cumplir obligaciones legales, conforme al artículo 6.1.c), y para formular o defender reclamaciones, por el interés legítimo de las entidades en la defensa de sus derechos, conforme al artículo 6.1.f).

Destinatarios, proveedores y transferencias internacionales.

Para gestionar los envíos, City facilitará a Weleda el nombre, los apellidos, la dirección y el teléfono de las 100 personas seleccionadas. Una vez recogidas las valoraciones, City facilitará a Weleda las respuestas sobre la experiencia con el producto, la puntuación de una a cinco estrellas, el nombre, los apellidos, la edad y la provincia. El correo electrónico permanecerá en City para las comunicaciones de gestión de la acción. No se remitirá a Weleda la base de candidaturas no seleccionadas ni el conjunto de respuestas del formulario inicial.

La publicación de reseñas y de los datos identificativos que las acompañen se limitará a lo expresamente autorizado conforme al apartado 8. La dirección postal, el teléfono y el correo electrónico no se publicarán. Podrán acceder a los datos necesarios los proveedores de formulario, comunicaciones, alojamiento y logística que intervengan en la acción, con los contratos y garantías correspondientes. También podrán comunicarse datos a las autoridades cuando exista obligación legal.

El formulario de participación se gestiona a través de Typeform, S.L. Conforme a la información publicada por este proveedor, la prestación del servicio puede implicar el tratamiento de datos fuera del Espacio Económico Europeo, en particular en Estados Unidos, mediante sus proveedores de alojamiento y soporte.

Typeform contempla en su documentación contractual mecanismos para estas transferencias, incluidas las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea y, cuando resulte aplicable al destinatario, decisiones de adecuación.

Conservación.

Los datos de las candidaturas no seleccionadas se suprimirán al finalizar la selección y la gestión de suplencias e incidencias, salvo la información que deba conservarse para atender posibles reclamaciones. Los datos de envío de las seleccionadas se conservarán hasta completar las entregas y resolver sus incidencias; los restantes datos de gestión, hasta concluir la prueba y recoger las valoraciones. Después se suprimirán o anonimizarán, conservándose únicamente la información necesaria para cumplir obligaciones legales o atender responsabilidades durante los plazos de prescripción aplicables, con acceso restringido y bloqueo cuando proceda. Estos criterios se aplicarán a ambas entidades y a las copias que mantengan sus proveedores.

Los datos de la newsletter se tratarán mientras se mantenga la suscripción. Las reseñas identificables se utilizarán durante el plazo indicado en la autorización o hasta la retirada del consentimiento, si se produce antes. Podrán conservarse, con acceso restringido, las evidencias necesarias de las autorizaciones y de su retirada para atender responsabilidades. La finalización de la acción no autoriza a incorporar a las participantes a bases de datos para otras promociones.

Derechos y contacto.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad cuando procedan, y retirarse los consentimientos sin afectar a la licitud de los tratamientos anteriores. Para los tratamientos comunes, las participantes podrán dirigirse indistintamente a City, en info@city-confidential.com, o a Weleda, en lopd@weleda.es, así como a sus domicilios indicados en este apartado. Para las publicaciones propias o la newsletter, podrán dirigirse a la entidad responsable del uso correspondiente. También podrán solicitar información sobre el reparto de responsabilidades en la acción y presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

10. Incidencias, modificaciones y legislación aplicable.

City podrá excluir las participaciones que incumplan estas bases. Cualquier modificación, suspensión o cancelación de la acción deberá responder a causas justificadas y comunicarse a las participantes, respetando sus derechos.

Estas bases se regirán por la legislación española. Para resolver las controversias derivadas de esta acción serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid, sin perjuicio del fuero que corresponda a las participantes conforme a la normativa imperativa aplicable.